



La Comisión de Ganadería se reunió con funcionarios del INEGI para conocer resultados del Censo 2022 Agropecuario

Boletín No. 5690

- También avaló opinión a la iniciativa que reforma la Ley Agraria y la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios

La Comisión de Ganadería, presidida por la diputada María del Refugio Camarena Jáuregui (PRI), aprobó un exhorto para que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) amplíe la flotilla vehicular para movilizar ganado. También avaló su opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

Durante la reunión semipresencial, funcionarios del INEGI dieron a conocer los resultados del Censo 2022 Agropecuario.

Por unanimidad de 27 votos a favor la instancia avaló la proposición con punto de cuerdo que exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) para que, a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica), analice la viabilidad de ampliar la flotilla que actualmente se permite en la Guía remo para movilizar ganado.

Camarena Jáuregui mencionó que el objetivo es lograr la autorización de hasta dos vehículos o camiones. “Esta comisión dictaminadora coincide con los proponentes en que la trazabilidad ganadera es un sistema que permite el seguimiento de los animales desde su origen hasta su destino final, lo que garantiza la calidad e inocuidad de los productos ganaderos”.

Por otra parte, la opinión a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Agraria y de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, fue aprobada por 29 votos a favor y se remitió a la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria para sus trámites legislativos

La presidenta de la Comisión de Ganadería explicó que el propósito es que los tribunales suplan la deficiencia de las partes en sus planeamientos de derecho cuando se trate de núcleos de población ejidales, comunales y de colonias agrícolas y ganaderas, así como ejidatarios, comuneros y colonos.

Con 28 votos a favor se aprobó el proyecto de dictamen a las iniciativas que reforman la Ley Federal de Sanidad Animal y la Ley de Organizaciones Ganaderas, en materia de homologación, armonización y actualización normativa.



Camarena Jáuregui dijo que se busca actualizar en el marco jurídico vigente la denominación de la hoy Sader, antes Sagarpa. Agregó que se consideró necesario ampliar la armonización y homologación al texto del artículo 3° de la Ley de Organizaciones Ganaderas, a fin de abonar a la propuesta de reforma y dar certeza legal a las y los operadores e impartidores de la ley.

La diputada Yessenia Leticia Olua (MORENA) consideró oportuno cambiar la terminología porque de no hacerlo se abre una laguna jurídica que facilita a terceros presentar litigios y se evitan acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales.

Desechan iniciativa que pretendía expedir la Ley de la Leche

En otros temas, las y los integrantes de la Comisión desecharon por 13 votos a favor, ocho en contra y tres en abstenciones, el dictamen que expide la Ley Federal de la Leche, presentado por el diputado Maximiano Barbosa Llamas (Morena).

Participación de legisladores en la presentación de los resultados del Censo 2022 Agropecuario

El diputado Leobardo Alcántara Martínez (PT) expresó que en el informe no se cita que Sinaloa es productor de caña de azúcar y que en el gobierno 2012-2018 se exterminaron los ingenios, por lo que “sería una gran aportación de este gobierno que se recuperaran los cuatro ingenios abandonados”.

De Morena, el diputado Antolín Guerrero Márquez dijo que llama la atención que dentro de las dificultades o pérdidas que tienen los productores en la agricultura, resalta la incidencia del crimen organizado en la renta de la producción, y solicitó información sobre cuándo comenzó este fenómeno y si hay algún producto que está siendo castigado por las cuotas.

El diputado Ismael Alfredo Hernández Deras (PRI) mencionó que el cambio climático es un fenómeno que está impactando a la actividad económica de cualquiera de las ramas del campo. “Creo que información de este tipo nos serviría para tomar mejores decisiones y poder anticiparnos”.

El diputado Pedro Garza Treviño (PAN) comentó que los beneficios de la agricultura protegida se destinen a donde realmente se necesiten. También es importante que los jóvenes se interesen por las nuevas tecnologías.

También del PAN, el diputado Salvador Alcántar Ortega consideró que la información proporcionada por el INEGI está desfasada y solicitó información sobre la metodología que se usó para el Censo.

Participación del funcionario del INEGI

Gerardo Franco Parrillat, director General Adjunto de Censos Económicos y Agropecuarios del INEGI, dijo que es uno de los proyectos estadísticos más importantes para el instituto y para el sector.



“El Censo Agropecuario es resultado de los esfuerzos de los diferentes niveles de gobierno, de la iniciativa privada y del propio instituto, porque contar lo que es importante para el campo, es importante para México”, subrayó.

Mencionó que este trabajo ofrece información con altos niveles de desagregación, ya sea por municipio, regiones, microrregiones, producto, por ciclo agrícola. Es útil para quienes toman las decisiones en políticas públicas, para los objetivos del desarrollo del milenio, las políticas de mercado en el sector privado, organizaciones de productores, y permite saber qué, cuánto y cómo se produce en el campo.

Comentó que en México hay 196.3 millones de hectáreas, de las cuales 191.7 corresponde al área rural, es decir, el 98 por ciento del territorio del país es área rural y ésta se clasifica en uso o vocación agropecuaria, aprovechamiento forestal y la que no tiene ninguno de estos dos usos.

Respecto a la cría y explotación de animales, informó que en el mapa del ganado bovino se muestra que en ocho entidades hay 55 por ciento de la existencia de este ganado. Entre las principales se encuentran Veracruz, Jalisco, Chihuahua, Chiapas, Durango, Tabasco, Sonora y Michoacán.

En porcinos, mencionó que Jalisco, Sonora, Yucatán y Puebla concentran el 58 por ciento de la producción. En aves de corral, Jalisco, Veracruz, Yucatán, Puebla, Durango y Aguascalientes son las entidades que concentran el 53 por ciento de la producción.

Destacó que, en ganado ovino, México, Puebla, Hidalgo, Oaxaca, Zacateca y San Luis Potosí tienen el 58.3 por ciento. En caprino, Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca, Puebla, Nuevo León, Coahuila y Zacatecas concentran el 61 por ciento.

Respecto al acceso al crédito y la obtención de seguros, señaló que ha habido un incremento en términos de número, pero también de productores con acceso a recursos y a seguros.

